

415.262



PATENTE DE INVENCION

Int. Cl.: D04B, A41B

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE BRAGAS Y PRENDAS ANALOGAS
DE GENERO DE PUNTO"

Solicitante: Don FRANCISCO ABAD LACROUTS,
de nacionalidad española, residente en
MALAGA, Calle Carretería, 33.

415262

19



La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de bragas y prendas análogas de género de punto.

Normalmente para la confección de este tipo de prendas es necesario que una vez producido el tejido en la correspondiente máquina se proceda a añadir los orillos de las aberturas de las piernas, una porción de tejido absorbente en la entrepierna y la cinturilla elástica, lo cual constituye un trabajo posterior que alarga y encarece la confección total de la prenda.

Con el procedimiento de fabricación objeto de la presente invención se consiguen prendas completamente terminadas en la propia máquina de género de punto.

Este procedimiento se caracterizā porque en un telar Raschel se tejen a todo lo ancho, sin solución de continuidad, una pluralidad de pares de bandas de género de punto, longitudinalmente yuxtapuestas y mutuamente unidas por sus orillos contiguos, los cuales se tejen con un hilo más elástico que el que forma el fondo y están destinados a constituir posteriormente la cinturilla elástica de la prenda y las aberturas elásticas de las piernas, tejiéndose dichos orillos de modo que cada dos orillos yuxtapuestos son análogos y corresponden alternadamente a un par de orillos de cinturilla y a un par de orillos de aberturas de piernas, perteneciendo cada dos orillos yuxtapuestos de aberturas de piernas a bandas de un mismo par, en tanto que cada dos orillos yuxtapuestos de cinturilla pertenecen siempre



a bandas de pares distintos, realizándose periódicamente en el telar un cambio de ligado que, en sendas zonas situadas sobre los pares de orillos contiguos de aberturas de piernas, da lugar a que se interrumpa el tejido de dichos orillos, el cual se sustituye por una prolongación del fondo de las bandas de cada par de éstas, que se unen así en dicha zona, entretejiéndose en ésta asimismo al fondo común de las bandas de cada par un tejido constituido por un hilo de una fibra absorbente, destinado a ocupar la entrepierna de la prenda, repitiéndose el entretejido de la citada porción absorbente de la entrepierna con intervalos iguales, equivalentes a una longitud de banda tejida igual a la longitud de la prenda, cortándose transversalmente las bandas por el punto medio entre cada dos porciones absorbentes sucesivas, separándose luego los orillos contiguos, doblándose a continuación uno sobre otro los respectivos trozos de banda de cada par de éstas unidos mediante la porción común absorbente de la entrepierna, y cosiéndose finalmente los bordes superpuestos cortados de las bandas de cada par, con lo que queda terminada por completo la prenda.

Según otra característica de la invención, los respectivos pares de orillos análogos yuxtapuestos se unen por un ligado de cadeneta, o trama, fácilmente eliminable por tracción una vez cortadas transversalmente las bandas ya tejidas.

De acuerdo con otra característica del procedimiento

415262

19



de que se trata, en los lugares por donde deben cortarse transversalmente las bandas se tejen unas señales de corte, mediante cambio de la formación de malla y fondo.

Una característica más de la invención consiste en
5 que los hilos de orillos, más elásticos, se someten durante el tisaje a una mayor tensión que los del fondo, calculándose la diferencia de tensión entre dichos hilos de orillos y los de fondo de modo que, gracias a la mayor recuperación elástica de aquéllos respecto a éstos, la prenda
10 adquiere la forma apropiada una vez terminada, habiendo practicado para ello solamente el mencionado corte transversal conjunto de las bandas.

N O T A.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento,
15 así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique su principio fundamental, puede quedar sometido a variaciones de detalle, siendo lo esencial y por lo que se solicita Patente de Invención, por veinte años, lo que queda resumido en las
20 siguientes reivindicaciones:

1ª.- Procedimiento de fabricación de bragas y prendas análogas de género de punto, caracterizado porque en un telar Raschel se tejen a todo lo ancho, sin solución de continuidad, una pluralidad de pares de bandas de género de
25 punto, longitudinalmente yuxtapuestas y mutuamente unidas por sus orillos contiguos, los cuales se tejen con un hilo más elástico que el que forma el fondo y están destinados

415262



a constituir posteriormente la cinturilla elástica de la prenda y las aberturas elásticas de las piernas, tejiéndose dichos orillos de modo que cada dos orillos yuxtapuestos son análogos y corresponden alternadamente a un par
5 de orillos de cinturilla y a un par de orillos de aberturas de piernas, perteneciendo cada dos orillos yuxtapuestos de aberturas de piernas a bandas de un mismo par, en tanto que cada dos orillos yuxtapuestos de cinturilla pertenecen
10 camente en el telar un cambio de ligado que, en sendas zonas situadas sobre los pares de orillos contiguos de aberturas de piernas, da lugar a que se interrumpa el tejido de dichos orillos, el cual se sustituye por una prolongación del fondo de las bandas de cada par de éstas, que se unen así en dicha zona, entretejiéndose en ésta asimismo al fondo común
15 de las bandas de cada par un tejido constituido por un hilo de una fibra absorbente, destinado a ocupar la entrepierna de la prenda, repitiéndose el entretejido de la citada porción absorbente de la entrepierna con intervalos iguales,
20 equivalentes a una longitud de banda tejida igual a la longitud de la prenda, cortándose transversalmente las bandas por el punto medio entre cada dos porciones absorbentes sucesivas, separándose luego los orillos contiguos doblándose a continuación uno sobre otro los respectivos trozos
25 de banda de cada par de éstas unidos mediante la porción común absorbente de la entrepierna, y cosiéndose finalmente los bordes superpuestos cortados de las bandas de cada par,

[Handwritten signature]

415262



con lo que queda terminada por completo la prenda.

2ª.- Procedimiento de fabricación de bragas y prendas análogas de género de punto según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los respectivos pares de orillos
5 análogos yuxtapuestos se unen por un ligado de cadenetta o trama, fácilmente eliminable por tracción una vez cortadas transversalmente las bandas ya tejidas.

3ª.- Procedimiento de fabricación de bragas y prendas análogas de género de punto según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque en los lugares por
10 donde deben cortarse transversalmente las bandas se tejen unas señales de corte, mediante cambio de la formación de malla y fondo.

4ª.- Procedimiento de fabricación de bragas y prendas análogas de género de punto según las reivindicaciones 1ª
15 y 3ª, caracterizado porque los hilos de orillos, más elásticos, se someten durante el tisaje a una mayor tensión que los del fondo, calculándose la diferencia de tensión entre dichos hilos de orillos y los de fondo de modo que,
20 gracias a la mayor recuperación de aquéllos respecto a éstos, la prenda adquiera la forma apropiada una vez terminada, habiendo practicado para ello solamente el mencionado corte transversal conjunto de las bandas.

5ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE BRAGAS Y PRENDAS
25 ANALOGAS DE GENERO DE PUNTO,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente

Bg

415262



memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara.

BARCELONA, 19 de Mayo de 1973.

FRANCISCO ABAD LACROUTS
P.P. J. GOMEZ ACEBO Y MOLLE
P. P. Edic. E. Ferragutels Colón